



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 24 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2540

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, Firma convenio ASEMUCH, lanzamiento campaña agenda seguridad pública, del ministerio del Interior y seguridad pública, desde el 21 al 23/08/16			
2 días c / pernt.	21, 22/08/16	= 79.849 x 2 =	159.698
1 " s / "	23/08/16		<u>31.940</u>
			191.638
		pasajes	<u>140.000</u>
			331.638

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FARIAN RIVERO

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PALT/hcp .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes ✓



KARINA ZARIT RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE